



Recursos Humanos

11 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3750 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- El Decreto ALC. N° 3715 de fecha 08 de octubre de 2024, que Acepta la Renuncia Voluntaria a partir del 07 de Octubre de 2024, presentada por don Oscar Ignacio Contreras Gutiérrez, Arquitecto, al cargo como Director de la Secretaria Comunal de Planificación – SECPLA, Grado 5° de la Planta Directivos de este Municipio.

3.- El Memo N° 148 del 10 de octubre de 2024, enviado por el Alcalde Subrogante, que informa nombramiento de don Diego Requena Morales, Asesor Urbanista Grado 8° de la Planta Profesionales, como Suplente del cargo Secretario Comunal de Planificación, a contar del 11 de Octubre de 2024.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento de don **DIEGO NICOLÁS REQUENA MORALES**, Cédula de Identidad N° 17.961.997 -0, Arquitecto, Magister en Urbanismo, como **Suplente Grado 5° de la Planta Directivos**, en el cargo como Director de la Secretaria Comunal de Planificación, a contar del **11 de Octubre de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que el funcionario individualizado se encuentra en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.

3.- Dejase establecido que el funcionario don Diego Nicolás Requena Morales, mantiene en propiedad su cargo Grado 8° de la Planta Profesionales, por ser compatible conforme lo establece el Art. 85 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTARSE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/aps.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

MEMO N° 148 / 2024.-

REF: --

MAT.: - Informa nombramiento de SECPLA
suplente según se indica.-

BUIN, 10 DE OCTUBRE DE 2024

A : KATHERINE VALLE CARU
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS SUPLENTE

DE : ALCALDE (s)

Junto con saludar, por medio del presente se informa que a con del 11 de octubre de 2024, el funcionario don Diego Requena Morales, Asesor Urbanista grado 8 de la planta de profesionales, es nombrado en calidad de suplente del cargo Secretario Comunal de Planificación, grado 5 de la planta de directivos. Dicha suplencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024.

17.961-997-0

Sin perjuicio de lo anterior, el mencionado funcionario seguirá también ejerciendo sus labores como Asesor Urbanista, debido que cuenta con los requisitos y conocimientos necesarios para el citado cargo en la planta municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (s)

JAA/hbg.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Archivo





Recursos Humanos

08 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3715 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado - Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- El Decreto ALC. N° 1016 de fecha 16 de Abril de 2018, mediante el cual se Aprueba el nombramiento a contar del 16 de Abril de 2018, de don Oscar Ignacio Contreras Gutiérrez, Arquitecto, en el cargo como Director de la Secretaría Comunal de Planificación, Grado 5° de la Planta Directivos de este Municipio, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- La Prov. N° 14544 que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Oscar Contreras Gutiérrez, a partir del 07 de octubre de 2024, al cargo como Director de la Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA.

4.- La resolución del Alcalde Subrogante.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a partir del 07 de Octubre de 2024, presentada por don **OSCAR IGNACIO CONTRERAS GUTIÉRREZ**, Cédula de Identidad N° 15.933.108 -3, Arquitecto, al cargo como Director de la Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA, Grado 5° de la Planta Directivos de este Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/RVC/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- SECPLA
- Recursos Humanos.
- Carpeta funcionario.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

Buín, 07 de octubre de 2024

Señores
Ilustre Municipalidad de Buín
Presente



14544

Por medio de la presente, presento mi renuncia voluntaria al cargo de Director de la Secretaría Comunal de Planificación de Buín, a partir del día de hoy siete de octubre, puesto que he desempeñado con profunda dedicación y compromiso desde abril de 2018.

Escribo estas líneas con sentimientos encontrados, resultado del cariño, esfuerzo y entrega que he brindado a esta noble institución pública. Agradezco sinceramente todo lo que la Ilustre Municipalidad de Buín me ha aportado tanto a nivel profesional como humano. Me enorgullece dejar en marcha diversos proyectos y sistemas de trabajo que, sin duda, conducirán al éxito futuro y contribuirá hacer de Buín una gran comuna para vivir.

Quiero expresar mi especial agradecimiento, a través del Alcalde subrogante Juan Astudillo A., al Sr. Miguel Araya Lobos, por la confianza depositada, el espacio otorgado y por creer en el enfoque profesional que he buscado implementar durante estos años. Aunque quedan algunos anhelos pendientes, pero que con el impulso de la administración saldrán adelante con nuevos aires.

Estoy convencido de que en la Secretaría de Planificación queda un equipo de alto nivel, con una visión crítica y una capacidad técnica que no tiene nada que envidiar a ningún equipo profesional de alto rendimiento y calidad humana.

Asimismo, quiero agradecer a los funcionarios y colaboradores de la Ilustre Municipalidad de Buín que me han brindado ayuda y orientación en innumerables ocasiones. Son infinitas las instancias en las que he recibido el apoyo de cada una de las personas que componen esta noble institución.

Así mismo agradecer al órgano del Concejo Municipal y al equipo de Directores y Directoras que ha sido una verdadera escuela de aprendizaje, ambos ciclos con los cuales me toco gestionar.

Esta renuncia responde a la búsqueda de nuevos desafíos tanto en lo profesional como en lo familiar. Los tiempos se han acelerado más de lo previsto, especialmente debido a la culminación de mis estudios del primer año Magíster que me encuentro cursado, los cuales han alcanzado un nivel de complejidad que requiere de un mayor compromiso de tiempo del que originalmente había anticipado.

Por último, solicito que el Alcalde subrogante haga llegar esta carta al Sr. Miguel Araya Lobos cuando retome sus funciones y al Concejo Municipal para su conocimiento.

Agradezco nuevamente la oportunidad de haber sido parte de esta gran institución y quedo a disposición para lo que se requiera en este proceso de transición.

Atentamente,

Oscar Contreras Gutiérrez

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.